

DECRETO N° 205

CASTRO, 24 de Octubre de 2018.-

VISTOS:

El Artículo 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El Decreto Municipal N° 277 de fecha 04.05.2018; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos Públicos de la Administración del Estado; El Presupuesto Municipal Vigente año 2018; Cuenta N° **31.02.002.025** Estudios de Pavimentación; El Decreto N° 158 del 08.08.18., que aprueba las Bases, nombra Comisión, otorga financiamiento y efectúa el llamado a Licitación Pública de Estudios "**Diseño Pavimentación de aguas lluvias calle Manuel Ojeda y Modificación de red de Agua Potable, Comuna de Castro**"; El Informe de la Comisión Técnica Municipal de fecha 22.08.18. Dirigido al Sr. Alcalde; El Decreto N° 169 de fecha 23.08.18., que adjudica la Licitación Pública; El Contrato de fecha 11.09.2018; El Decreto N° 183 de fecha 12.09.2018, que aprueba Contrato; El Acta de entrega de Terreno de fecha 10.10.2018; La Carta e Informe del Consultor de fecha 11.10.2018.; El Informe de Contrato de fecha 19.10.2018; La Modificación de Contrato de fecha 19.10.2018 que cambia plazo, costo final y mayor trabajo de topografía, las demás condiciones contrato primitivo no cambian y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Dado a que la topografía de la cual se dispuso por parte de la Municipalidad de Castro, para la presente Licitación Pública, la que entrega un levantamiento topográfico de ancho equivalente entre los cierros de aproximadamente 9,20 m., lo cual se ratificó en recorrido efectuado en terreno el pasado 10.10.18., lo que hace necesario contratar la topografía faltante, para completar el ancho de faja proyectada o utilizada en el desarrollo del perfil de la vía proyectada en 15,00 metros de ancho. Por lo cual, se modificará el contrato de estudios de fecha 11.09.2018, contraído entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa, representada por el Sr. Italo Vargas Miranda, en relación a que se efectuará la topografía requerida para completar ancho de faja de 15 metros; incremento de los costos por esta topografía y aumento de plazo.

DECRETO:

Se Modifica contrato de ejecución estudios de fecha **11.09.2018. Contraído entre la Municipalidad de Castro y el profesional Ingeniero Civil Sr. Italo Vargas Miranda** en los siguientes Artículos del Contrato Primitivo: **Artículo Segundo, Artículo Cuarto, y Artículo Quinto.**

- 1.- **MODIFIQUESE, 1.-** El plazo total del Contrato de 25 días Corridos a un total de **38 días Corridos, contabilizados a partir de la fecha de modificación de contrato**, es decir a partir del 19.10.2018. Este plazo contempla la presentación y revisión de la topografía, No congelándose el plazo, dado a que se contemplo un plazo final conforme a las Bases de Licitación. la Propuesta IDI 966131 - 64 - LE 18: "**Diseño Pavimentación de aguas lluvias calle Manuel Ojeda y Modificación de red de Agua Potable, Comuna de Castro**"
- 2.- **MODIFICASE,** El monto del contrato en \$ 635.000.-, respecto del monto original, quedando un valor total a la modificación de contrato, en \$ 10.135.000.- Las demás condiciones de Contrato, no se modifican.
- 3.- El presente gasto se imputará a la Cuenta N° 31.02.002.025 Estudios de Pavimentación



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JVA/cug
DISTRIBUCION:

- Sr. Italo Vargas Miranda - Calle Los Carreras N° 545 - 2do. Piso - Castro
- Dirección de administración y Finanzas
- SECPLAN (1)
- Archivo "13"